

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 17012

SUSCRIPCION EN CORDOBA.	Por un mes.... 8 Ptas.
	Por trimestre... 2400
FUERA DE CORDOBA.	Por un mes.... 2400
	Por trimestre... 7

VIERNES 31 DE AGOSTO DE 1906

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVII

## PROYECTO ÚTIL Y NECESARIO

Terminada, en el día de ayer, la publicación de la Memoria relativa a la creación, en esta capital, de una *Compañía de Almacenes generales de Depósito y Banco*, insertamos hoy los Estatutos porque habrá de registrarse dicha Sociedad, cumpliendo así el deseo de sus organizadores, que al solicitar el concurso y apoyo de los agricultores y del público en general, quieren que sean perfectamente conocidos las bases y objeto de la nueva Compañía, así como sus Estatutos, para evitar dudas, con sutiles y ambigüedades.

## ESTATUTOS

de la Sociedad anónima Almacenes generales de Depósito y Banco, titulada "Almacenes y Banco de Córdoba."

### CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración de la Sociedad

Artículo 1.º La sociedad será anónima, denominándose *Almacenes y Banco de Córdoba*; se registrará por los presentes Estatutos y por el Código de Comercio y demás disposiciones legales, así como por los Reglamentos que, en su oportunidad, acuerden la Junta directiva y la general de accionistas.

Art. 2.º El domicilio legal será en Córdoba, provisionalmente en la calle Gran Capitán, 14, principal, y la duración de la Sociedad treinta años, prorrogables por acuerdo de la Junta general.

Art. 3.º El objeto especial y único de la Sociedad será:

1.º Almacenar y custodiar toda clase de frutos y mercancías, no explosivos, inflamables ni peligrosos, en locales propios o alquilados, cobrando por estos servicios y los de carga, descarga, expedición y otros análogos.

2.º Emitir Resguardos, nominativos o al portador, por los efectos depositados en sus Almacenes, que puedan cederse, traspasarse y servir de garantía para préstamos, conforme a lo dispuesto en los artículos 193 al 198 del Código de Comercio.

3.º En el caso de acordarlo la Junta general de accionistas, se ampliarán estos negocios y el capital a un Banco para recibir metálico y valores en depósito y cuenta corriente y para préstamos con la garantía de los frutos y mercancías depositados en los Almacenes de la Sociedad.

Art. 4.º Queda prohibido, de un modo absoluto, la compra venta de toda clase de artículos o valores y las negociaciones distintas de las expresadas en los artículos anteriores.

Art. 5.º Por acuerdo de la Junta general podrán extenderse las operaciones a otras localidades distintas de la de esta capital, pero siempre con las limitaciones señaladas en los precedentes artículos.

### CAPITULO II

#### Capital social

Art. 6.º El capital social se fija en 300.000 pesetas, dividido en 3.000 acciones de 100 pesetas cada una, cuyas acciones serán iguales en derechos y deberes.

Las acciones serán nominativas, debiendo numerarse y ser autorizadas por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Junta Directiva, no pudiendo poseer ningún accionista más de 250 acciones.

La Junta Directiva queda facultada para pedir los dividendos pasivos, en la forma siguiente:

25 por 100 al hacer la suscripción; 25 por 100 a los tres meses; 25 por 100 a los seis meses, y el 25 por 100 restante a los nueve meses de la fecha de la suscripción, debiendo anunciarse el pago de los dividendos pasivos en el *Boletín oficial* y un periódico local.

Para el retraso y falta de pago de los dividendos pasivos, regirán las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 7.º Los productos de la suscripción de acciones se depositarán en el Banco de España o casa de Banca de los señores Pedro López e hijos, de esta plaza; y para disponer de estos fondos serán precisas las firmas del Presidente y Tesorero de la Sociedad.

### CAPITULO III

#### Administración social.—Juntas generales

Art. 8.º La Junta general de accionistas podrá disponer y acordar cuanto interese, consiera y convenga a los intereses sociales, sin otras reservas que el cumplimiento y obediencia a las leyes.

La Junta general de accionistas se reunirá una vez al año, por lo menos, en el domicilio social, previa convocatoria en el *Boletín oficial* de la provincia y un periódico local, con quince días de antelación, siendo válidos sus acuerdos, cualquiera que fuese el número de accionistas y acciones representadas, salvo en el caso de alterar los Estatutos o disolución de la Sociedad, para cuyos casos será indispensable la concurrencia de las dos terceras partes de los accionistas representando las dos terceras partes del capital, con anuncio expreso del objeto de la reunión.

Esta Junta general, obligatoria todos los años, se verificará el mes de Mayo, presidiéndola el Presidente de la Sociedad y actuando de Secretario la persona que desempeñe este cargo.

Siempre que lo soliciten veinticinco accionistas, que representen cien ó más acciones y expresen el motivo, se celebrará Junta general extraordinaria, sólo para tratar del asunto que motivare la petición.

Cada acción representará un voto, hasta el número de diez, que representarán otros tantos votos; y pasando de este número sólo se contarán diez votos por accionista, aunque posea mayor cantidad, sin perjuicio de que cada accionista pueda emitir los votos de las acciones pertenecientes a otros socios, cuya representación ostente.

Para asistir a las Juntas será preciso depositar las acciones en la Caja de la Compañía con dos días de anticipación a la de la fecha de la Junta, pudiendo los ausentes ó enfermos ser representados por otros accionistas y los menores, mujeres casadas, incapacitados y Corporaciones y Sociedades por sus representantes legales.

En la Junta general ordinaria del mes de Mayo, de cada año, se dará cuenta de la marcha y situación de la Sociedad y resultados obtenidos en el año, con las cuentas, comprobantes y balances correspondientes, para la discusión y resoluciones que estimen oportunas los señores accionistas.

Ocho días antes de la celebración de esta Junta, estarán de manifiesto las cuentas y justificantes en las oficinas de la Sociedad, para que los socios puedan examinarlos y tomar los datos que gusten.

Art. 9.º En la propia Junta se procederá a la renovación de la mitad de la Junta Directiva, pudiendo ser reelectos los individuos á quienes, por sorteo, hubiese correspondido cesar en sus puestos.

Comenzarán las Juntas generales por la lectura, discusión y aprobación del acta de la anterior y lectura de los señores accionistas presentes y representados, con los votos que les correspondan, pasando a la orden del día.

Abierta discusión sobre un punto, se podrán consumir dos turnos en pró y dos en contra y una rectificación, no empleándose más de diez minutos en cada turno. Agotados los turnos y rectificaciones, el Presidente someterá el asunto á votación, decidiéndose por mayoría de votos, y en caso de empate, por la presidencia.

Art. 10. Los acuerdos serán obligatorios para todos los socios, presentes ó ausentes, conformes ó no conformes, levantándose acta de los mismos, que suscribirán dos accionistas, el Presidente y Secretario.

Art. 11. Serán atribuciones de la Junta general, además de las señaladas:

1.º Resolver sobre las proposiciones de la Junta directiva, y autorizar á la misma para los casos no previstos en los Estatutos.

2.º Aprobar las plantillas de empleados y las remuneraciones ó gratificaciones á los mismos.

3.º Acordar respecto á modificación de Estatutos, aumento ó disminución del capital y prórroga ó disolución de

la Sociedad, todo subordinado á las leyes.

4.º Fijar, á propuesta de la Directiva, el dividendo á repartir de las utilidades.

Art. 12. El Presidente de la Sociedad y Junta directiva señalará las órdenes del día, dirigirá las discusiones y estará investido de las más amplias facultades para el desempeño de su cargo.

### CAPITULO IV

#### De la Junta Directiva.

Art. 13. Se compondrá de siete individuos, cuya mayoría serán precisamente labradores y cinco de ellos con residencia en esta capital, y los otros dos en los pueblos de la provincia, como representación de los mismos.

Todos serán elegidos en Junta general, procediendo los designados por mayoría de votos á elegir entre sí el Presidente, Secretario y Tesorero.

Si hubiera vacantes ó renuncias se cubrirán por los mismos elegidos, hasta la celebración de la Junta general inmediata.

Art. 14. La Directiva se reunirá una vez el mes y siempre que el Presidente ó tres vocales, por motivos graves ó urgentes, lo soliciten, siendo precisa la asistencia de cuatro de sus miembros para tomar acuerdos. En las reuniones ordinarias se tratarán toda clase de asuntos, y en las extraordinarias sólo los del objeto de la convocatoria.

Art. 15. Corresponderá á la Junta directiva:

1.º Acordar la marcha y operaciones de la Sociedad, y redactar y hacer cumplir los reglamentos de servicio y orden interior y de relaciones con los depositantes, con arreglo á lo prevenido en los Estatutos.

2.º Nombrar y separar á los empleados, señalar á éstos sus atribuciones y deberes, determinar los que hubieren de prestar fianza y la cantidad y forma de ésta.

3.º Acordar el pago de los dividendos pasivos, hasta el completo pago de las acciones suscritas.

4.º Proponer á la Junta general los dividendos, por beneficios, que hayan de repartirse, así como la ampliación ó disminución del capital social, disolución ó prórroga de la Sociedad y la aprobación provisional de las cuentas anuales y balance, para la deliberación y resolución de la Junta general.

5.º Cuidar de los libros tatonarios de acciones, actas é inventarios y demás documentos de la Sociedad, haciendo cumplir los Estatutos, Reglamentos y acuerdos tomados, y adoptando las necesarias disposiciones para los casos imprevistos.

Art. 16. La Junta directiva asume la representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él, para todos los actos y asuntos, y el Presidente autorizará las comunicaciones y documentos, contratos, escrituras y compromisos que afecten á los bienes y crédito de la Sociedad, previo acuerdo de la Junta directiva.

Art. 17. Sustituirá al Presidente, en ausencias y enfermedades, ó vacantes, el vocal de mayor edad, y al Secretario y Tesorero los individuos que la propia Junta designe.

Art. 18. Para pertenecer á la Junta directiva será preciso poseer diez acciones, por lo menos, de la Sociedad.

Art. 19. La Junta directiva interina, constituida por las personas que se designarán en el artículo final, queda facultada para concertar y ulimar la compra de terrenos necesarios para la construcción de los almacenes, así como los proyectos, planos, presupuestos y estudio completo de la organización de la Sociedad.

Asimismo queda facultada la propia Junta directiva interina para la inmediata ejecución de las obras de los almacenes, por subasta, concurso, administración ó el sistema que estime más conveniente, á cuyo fin se le autoriza para pedir y cobrar los dividendos pasivos de las acciones suscritas y para cubrir las vacantes que hubiere en la Junta con otros accionistas.

### CAPITULO V

#### Balances y Beneficios.

Art. 20. Los ejercicios sociales se contarán de 1.º de Mayo á 30 de Abril de cada año, practicándose Balance al fin de cada período, que examinado y aprobado en principio, por la Junta di-

rectiva, se someterá con las cuentas y comprobantes á la sanción de la Junta general.

Art. 21. En vista de los beneficios obtenidos, la Junta directiva propondrá á la general su distribución, bajo las bases siguientes: 1.º Que los accionistas perciban en primer término un 5 por 100 anual de sus acciones. 2.º Que destina después una cantidad prudencial á fondo de reserva. 3.º Que si hubiere sobrante, se conceda á la Junta directiva una indemnización por sus trabajos, repartiendo los sobrantes que hubiere á los accionistas.

### CAPITULO VI

#### Disposiciones finales.

Art. 22. Todas las cuestiones, de cualquier índole, que se suscitaren entre la Sociedad y sus accionistas se someterán al juicio y decisión de amigables compositores, con arreglo á lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento civil. Para estos casos se entenderá que todo accionista tiene su domicilio en Córdoba.

Art. 23. Para todo lo no previsto en estos Estatutos y los Reglamentos que dicte la Junta directiva, regirán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio.

Art. 24. Para el almacenaje de frutos ó mercancías en los Almacenes y demás operaciones de la Sociedad, será preciso ser accionista.

Art. 25. La Junta directiva interina la formará los señores siguientes:

Presidente, Sr. D. Pedro Cadenas.

Vocales: Sres. D. José López Serrano, D. L. Gabriel García y García, D. Patrio López y G. de Canales y D. Francisco Gómez Torres.

Tesorero, Sr. D. Francisco Amán Gómez.

Secretario, Sr. D. Diego Serrano.

Córdoba 30 de Agosto de 1906.

### CIRCULAR OPORTUNA

## LAS AGUAS DEL CABILDO

El activo y celoso presidente de la Sociedad de partícipes de las aguas que fueron del Cabildo eclesiástico, en el deseo de remediar en cuanto es posible el conflicto que origina la escasez de agua y hacer menos sensibles los efectos de la sequía, ha dirigido á los partícipes la siguiente razonada circular:

«Señor don.....  
Muy señor mío y de mi consideración: la disminución cada día más sensible que vienen experimentando los veneros pertenecientes á esta Sociedad, ha obligado—como á usted consta—á limitar el número de horas en que se suministra el agua, y todavía tendrán que reducirse estas en mayor proporción, si, como es de suponer, continúa la sequía que viene experimentándose.

Un medio existe para aminorar los perjuicios y molestias de la falta de agua, dependiendo su empleo exclusivamente de la voluntad y buena fé de los partícipes. Por estudios practicados por esta Junta, existen indicios para suponer que, el agua que se deja perder, representa una cantidad igual próximamente á la que se aprovecha.

Así como en muchas casas que, cuando empieza á correr el agua, procuran, como es natural, que se llenen los pilones, y recojen en cántaros y demás vasijas la necesaria para las atenciones domésticas; pero una vez hecho esto, dejan correr libremente los grifos y saltadores en todas las horas que restan del suministro, perdiéndose el precioso líquido en sumideros y cloacas.

Seguramente se conjuraría el conflicto y se dispondría del agua en mayor número de horas, si todos los partícipes—absolutamente todos—cuidaran con gran esmero de que se cerraran los grifos y saltadores en el momento que recogieran el agua precisa para sus necesidades; pero este cuidado deberíamos tenerlo con rigurosa asiduidad y constancia, pues sería sensible que hubiera partícipes que, en la oración de que los demás seguían este régimen con exactitud, quisieran tener el deleite de ver correr en sus fuentes el agua, aunque esta fuera á perderse en la cloaca. Esto supondría el error de confiar á los cuidados ajenos el beneficio propio.

Conociendo esta Junta el recto criterio que á usted distingue, se promete que recomendará con todo interés y eficacia, á su distinguida familia, dependientes y criados, que cuiden de tener cerradas las llaves y grifos cuando no necesiten el agua, seguro que presentará usted en ello un señaladoísimo servicio á la Sociedad y á usted como miembro dignísimo de la misma, porque se conseguirá la ventaja de disponer del agua durante más horas.

Así lo espera de su deferencia su atento y afectuoso seguro servidor que besa su mano, El Presidente, Antonio Torrellas.

Córdoba 30 de Agosto de 1906.

Ahora sólo resta que los partícipes, reconociendo el interés que reviste para todos ellos la recomendación que se les hace, extremen sus cuidados para no dejar que se pierda el agua de las instalaciones de sus casas, después de utilizar la que aprovechen en sus necesidades. La conveniencia de todos impone la adopción del régimen que el señor Torrellas encarece, pero precisa, como aquel indica, que los interesados no confíen en el celo de los demás, sino que todos procuren cooperar al fin que se persigue.

El Ayuntamiento, á su vez, pudiera contribuir también á esos laudables propósitos, disponiendo se colocaran llaves ó grifos automáticos en las fuentes públicas que se abastecen con agua del Cabildo, para que no corrieran cuando los vecinos no la recojan, en evitación de que la que hoy se pierde inútilmente vaya á aumentar la que se reúne en los depósitos establecidos, lo que permitiría que se ampliaren las horas de suministro en beneficio de todos los partícipes.

## DE POSADAS

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA:

Muy señor mío de toda mi consideración: la sociedad de Conferencias de esta villa, de que dí á usted cuenta en mi última oración, sigue dando sus sesiones periódicamente. Anoche le ofrezco una hermosa disertación al dignísimo Avoipreste de la localidad don Teodoro Domínguez y Mifaut, que á pesar de su edad respetable, pues lleva en el ejercicio de tan honroso cargo más de cuarenta años, sostuvo con gran energía el interés de su discurso.

Presentado por don Manuel del Rey, ilustrado jurista y Notario de la localidad, que dedicó frases enoquiásticas de bienvenida y agradecimiento por la desinteresada cooperación que con su autorizada palabra venía á prestar á este Ateneo, disertó el venerable conferenciante sobre el problema del estado social, la influencia del cristianismo como solución única para la reorganización de la sociedad y la misión de la mujer para coadyuvar á ese fin.

En brillantísimos períodos demostró el poderío de la mujer de nuestros días y describió la vileza y servidumbre á que estuvo sujeta en los tiempos remotos, hasta que Jesucristo, predicando la moral, la dignificó y la hizo objeto de la predilección y del amor del hombre, por lo cual, ya rehabilitada, viene ejerciendo su influencia para el levantamiento de la sociedad como lazo más poderoso en su porvenir, cooperando con el hombre á este fin mismo, pues ella, la mujer, es la que alimenta desde el principio al pequeño, inculcándole como primeras ideas la fé y la virtud.

Explicó que el cristianismo vino á deshacer la poligamia, y por eso la mujer, que se vio dignificada y elevada, lo abrazó con fé.

Terminó declarando que á la mujer no debe enseñárselo sólo á hacer bello su cuerpo. Bien educada, sabrá sacrificarse por la virtud y la caridad.

El disertante fué aplaudido con entusiasmo en todos los períodos de su elocuentísimo discurso por la numerosa y escogida concurrencia, en la que no faltaron las elegantes y bellísimas damas que vienen engalanando con su hermosura estos actos, y de las que omito repetir sus nombres, que ya mencioné en mi carta anterior.

Nuestra felicitación á don Teodoro Dominguez.

En la próxima velada disertará el joven abogado del ilustre Colegio de Sevilla don Manuel Blasco Garzón.

Dando á usted, señor Director, las más expresivas gracias por la publicación de estas noticias en su ilustrado periódico, quedo de V. s. s. q. b. s. m.,

ENRIQUE VILLALBA.

27 Agosto 1906.

## Asociación Cordobesa de Caridad

Lista de las cantidades resaudadas por la Junta del distrito sexto (parroquias de San Miguel, San Nicolás y San Juan), compuesta de los señores don Antonio Pineda de las Infantas, presidente; don Juan Díaz Moreno, vicepresidente; don Ricardo Illeras Alzate, tesorero; don Luis Junguito, don Francisco Belmonte y don José de Rioja, vocales, y don Daniel Aguilera, secretario.

	Ptas.	Cts.
Denativos extraordinarios por una sola vez		
Suma anterior	337	
D. R. Molina Avendaño Pulido	10	
» Rodrigo Barasona	5	
Total de donativos	352	
Suscripción mensual		
Suma anterior	342	75
D. Rafael Medina Trajillo	1	50
» José Vázquez de la Plaza	1	
Sanz	1	
D.ª Brígida Molina Fernández	2	50
Kicso del Agulla	1	
D. Eduardo Altolaguirre	1	
» Juan Antonio Rodríguez	1	
» Miguel Milla Navarro	1	
» Manuel Tienda Argote	2	
Club Guerrita	10	
D. Andrés Roldán G. Figueroa	2	

Suma esta lista 365 75

Siguen recibiendo adhesiones en el domicilio del señor Presidente, calle Concepción.

(Se continuará.)

Cantidades que se han recogido en los cepos de esta Asociación en el mes de la fecha:

	Ptas.	Cts.
Cepo sin número. — Excelentísimo Ayuntamiento	5	89
Idem núm. 1. — Círculo de la Amistad	2	70
Idem núm. 2. — Círculo Liberal	0	20
Idem núm. 3. — Círculo Liberal Democrático	1	80
Idem núm. 4. — Círculo Liberal Conservador	0	04
Idem núm. 5. — Casino La Peña	3	62
Idem núm. 6. — Club Guerrita	0	20
Idem núm. 7. — Centro Obrero de Juventud Republicana	0	41
Idem núm. 8. — Café Cervetera	0	60
Idem núm. 9. — Café del Gran Capitán	0	56
Idem núm. 10. — Café de Colón	0	46
Idem núm. 11. — Café Suizo	0	21
Idem núm. 12. — Confitería de Puzini	8	10
Idem núm. 13. — Hotel Suizo	0	00
Idem núm. 14. — Café La Perla	8	69
Idem núm. 15. — Gran Teatro. (No registrado por hallarse cerrado este coliseo.)		
Idem núm. 16. — Teatro Circo	3	64
Idem núm. 17. — Estación Central. (No registrado por hallarse recién establecido.)		
Idem núm. 18. — Estación de Cercadilla	0	43
Idem núm. 19. — Sucursal del Banco de España	2	11
Idem núm. 20. — Casa Banca de don Pedro López	3	
Idem núm. 21. — Fonda de Oriente	1	06
Idem núm. 22. — Fonda de España y Francia	0	96
Idem núm. 23. — Fonda de Simón	1	88
Total	46	56

Córdoba 29 de Agosto de 1906.

## Sección oficial

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

Aprobado en principio por el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia el nuevo proyecto de alineación formulado para la calle de Saravias, de esta capital, queda expuesto al público dicho estudio en la sección de Fomento de la Secretaría municipal, por término de veinte días, contado desde el en que aparece inserto el presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que durante ese plazo puedan producirse contra el mismo, por las personas á quienes interese, las reclamaciones que á su derecho convengan.

Córdoba 29 de Agosto de 1906.— J. G. Martínez.

Extracto del *Boletín oficial* del 30 del corriente:

**Comisión provincial.** — Anuncio de concurso para adquirir artículos con destino á los establecimientos de beneficencia. Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del primer trimestre del año actual.

**Delegación de Hacienda.** — Circular requiriendo á las Corporaciones municipales para que satisfagan la cuarta parte del cupo por consumos correspondiente al segundo trimestre del año actual.

**Ayuntamientos.** — Anuncios de tener expuestos al público el de Encinas Reales el reparto de arbitrios extraordinarios; el de Espejo los pliegos de condiciones para la subasta del arbitrio sobre puestos y para el arriendo de los locales denominados Peso de la harina y Escuelas viejas y los de Valenzuela, Luque y Santa Eufemia los proyectos de presupuestos ordinarios para el año próximo. Idem de la subasta que celebrará el de Espejo para contratar el suministro de petróleo con destino al alumbrado público y de aceite destinado á los farolillos de los serenos.

**Juagados.** — Edictos del de Granada, distrito del Segrario, encargando la captura de una mujer conocida por *María la de los mininos*, y de don Francisco González Galiano, comandante del regimiento infantería de Borbón, de guarnición en Málaga, llamando al soldado José Espinosa Vivancos.

**Delegación de Capellanías.** — Edicto citando á don Antonio Fuentes Terroba.

## CORREO TAURINO

El domingo próximo lidiarán en la Coruña seis novillos toros de la vacada de los herederos de don Vicente Martínez, del Colmenar, y los esplendidos diestros *Relampaguito* y *Chiquito de Begoña*.

— Los novilleros zaragozanos *Chato* y *Esposito* estoquearán los días 10 y 11 del mes entrante novillos de don Constantino Martínez, en el circo taurino de Alcañiz.

— En las corridas que se celebrarán en Marchena los días 1 y 2 del próximo mes se jugarán cuatro toros de Guadalest y cuatro de Gamero Cívico, oficiando de estoqueadores los diestros *Fuentes* y *Pepete*.

— Para trabajar en Quintanar de la Orden el día 26 de Septiembre ha sido ajustado Tomás Alarcón (Mazzantinito)

— Ángel Carmona (Camisero) estoqueará cuatro bichos de Conradi en la plaza de Constantina el día 13 de Septiembre.

Hemos recibido un programa anunciador de la corrida que se verificará en Montilla el domingo próximo.

Se lidiarán cuatro toros de la ganadería de Campos López (antes Barriónuevo) que serán estoqueados por los populares espadas cordobeses *Corchaito* y *Manolete*.

— En Málaga se organiza una corrida de novillos para el día 9 de Septiembre, en la que probablemente tomarán parte los diestros *Serranito*, Antonio Moreno y Faustino Posadas.

— Revertido toreará en Exiremoz (Portugal) los días 2 y 3 del mes de Septiembre.

— En Palma de Mallorca se verificará el día 16 de Septiembre una corrida de novillos, para la que están ajustados los diestros *Vito* y *Flores*.

— De la corrida celebrada en Almagro el martes último recibimos el siguiente telegrama:

Novillos de Hornero regulares. *Paterillo* bien en la muerte del primero y superior en la del segundo. *Moreno* bien en el tercero. Con las banderillas *Nono* y *Pesca*.

— Ha sido ajustado para torear en Consuegra el espada *Lagartijo*.

— Ayer salió á la calle el simpático diestro *Corchaito*, bastante mejorado de la herida que sufrió en Antequera.

## NOTICIAS MILITARES

Las fuerzas de esta guarnición pasarán mañana la revista del próximo mes ante el Comisario de Guerra de segunda clase don Manuel Alvarez Martínez, por el orden que sigue:

Comandancia de la guardia civil á las 7 de la mañana. — Regimiento infantería de la Reina á las 8. — Segundo Depósito de caballos sementales á las 9. — Segundo establecimiento de Remonta á las 10. — Regimiento lanceros de Sagunto á las 10 30. — Zona de reclutamiento de esta capital á las 11 30. — Quinto depósito de reserva de caballería á las 12.

La revista del Segundo Depósito de caballos sementales se pasará bajo la presidencia del General Gobernador militar y con estricta sugestión á las prescripciones del reglamento aprobado por Real decreto de 7 de Diciembre

de 1892, ampliado por Real orden de 18 de Enero de 1904.

Los jefes y oficiales en situación de excedentes, reemplazo, con licencia, inválidos, retirados con arreglo á las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, pensionistas de San Hermenegildo y transeúntes de todas clases se presentarán con los justificantes correspondientes en la Secretaría del Gobierno militar mañana, á las 9 15, y pasarán la revista ante el Comisario citado, á la 1 de la tarde, en el Parque administrativo de suministro de esta capital.

El servicio sanitario de la Plaza asistencia al Quinto Depósito de reserva de caballería y Guardia civil, durante el mes próximo, estará á cargo del médico segundo del regimiento infantería de la Reina don César Sebastián González, que tiene su domicilio en la fonda de las Cuatro Naciones, calle Mármol de Bañuelos.

El de transeúntes será desempeñado por el regimiento lanceros de Sagunto, debiendo efectuarse la entrega en el Gobierno militar mañana á las 9.

Durante el mes próximo se dará el toque de oración en los cuarteles de esta Plaza á las 6 10 de la tarde.

Han sido destinados á la Caja de recluta de Montoro los capitanes señores Molina Moreno, Alvarez Valdés y Sotomayor y Zaragoza.

El oficial primero de Administración militar señor Ferrer y Franchi-Alfaro ha sido destinado, como oficial de contabilidad, al Segundo establecimiento de Remonta.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho desde primero del actual al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, asignados al arma de Infantería, en los años y condiciones que determina el artículo 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 26 de Noviembre de 1895, para los tenientes coroneles; 30 de Julio de 1894, para los comandantes; 28 de Febrero de 1895, para los capitanes, y 30 de Octubre de 1897, para los primeros tenientes.

## NOVILLOS EN PALMA DEL RIO

En las tardes de los días 25 y 28 del actual se han verificado, con motivo de celebrarse la feria de dicha población, dos buenas corridas de novillos, lidiándose en la primera reses de Martínez por las cuadrillas de Rafael Rodríguez (*Chaqueta*) é Hipólito Carrasco (*Cuatro dedos*), y en la segunda dos toros de Aseña y dos de Lora, por los diestros antes mencionados y *Bombé*, matando *Chaqueta* los dos primeros y *Cuatro dedos* y *Bombé* los dos últimos.

Tanto los novillos de Martínez como los de Aseña y Lora dieron poco juego, llegando todos á la muerte en muy malas condiciones.

*Chaqueta* estuvo superior en los suyos, la primera tarde, despachando al primero, tras valiente faena de muleta, de una buenísima estocada. En su segundo empleo una lucida faena con el trapo rojo, mandándolo al desollador de un pinchazo superiorísimo, que le valió abundantes palmas, y una gran estocada en todo lo alto, escuchando por ello una ovación merecida.

Toreó de capa á sus dos novillos con mucho arte, y en la brega estuvo incausable. Fué llevado en hombros hasta la fonda.

*Cuatro dedos* no estuvo tan afortunado como su compañero, si bien su trabajo fué del agrado del público. A su primero lo pasó con alguna desconfianza, mastándolo de una estocada delantera y algo atravesadilla.

Con el último de la tarde (segundo suyo) nada hizo notable y le propinó tres pinchazos y media caída, acertando á descañilar al tercer intento. Con la muleta resultó desconfiado en unas ocasiones y valiente en otras.

El día 28 (segunda corrida) obtuvo *Chaqueta* un éxito. Toreó superiormente á los dos novillos que le correspondió estoquear, y no cesó, durante toda la tarde, de ayudar á sus compañeros.

Con la muleta estuvo muy valiente en su primero é inteligente en su segundo, al que sacó de las tablas con mucho acierto, escuchando aplausos.

Con la espada empleó, para despear al primero, una estocada hasta las cintas, entrando superiormente, que hizo innecesarias las funciones del puntillero, y al segundo lo pasó por los dos pinchazos muy buenos y una estocada contraria.

A este toro le puso un magnífico par de banderillas casi al cambio y dos al cuarteo, siendo ovacionado. El público también lo llevó en hombros hasta la fonda.

La empresa quiso contratar nuevamente á *Chaqueta* para el día 8, no pudiendo aceptar por torear en Córdoba dicho día.

*Cuatro dedos* despachó al suyo, después de regular faena de muleta, de varios pinchazos y una estocada caída.

*Bombé* estuvo más afortunado en el cuarto, recetándole una buena estocada.

En banderillas se distinguieron *Montañés* y *Rubio*. Bregando éstos y *Lunares*. — CASTRO.

29 Agosto.

## EDUARDO LUCENA CENTRO FILARMÓNICO CORDOBÉS

El lunes próximo, 3 de Septiembre, dará esta sociedad un concierto en su domicilio social, Muñozes 8, para cuyo festival se están repartiendo á los señores socios, á domicilio, las oportunas invitaciones; como estas serán recogidas á la entrada, se ruega á los señores socios que no las reciban hagan la oportuna reclamación en la Secretaría de dicho Centro antes del día 3.

Córdoba 29 de Agosto de 1906.—El Secretario accidental, *Rafael Portillo López*.

## DE HACIENDA

He aquí la nota de los talones de cuenta corriente que la Delegación de Hacienda de esta provincia expedirá hoy contra la sucursal del Banco de España, para su entrega en las oficinas de Hacienda á los interesados:

Don Diego de Quirós 35240 pesetas. — Don Tomás Rueda 27.440. — Don Federico Ravé 5.510. — Don Eduardo Gálvez 10.000. — Don Luis Rabadán, pesetas 55.136'75. — Don Antonio Padilla 22.288. — Don Andrés Aroas 8.468. — Don Isidro Serrano 7.075. — Don José Vacas 50.000. — Don Idefonso Infante 11.608'66. — Don José López 35.241'18. — Don Ulderico Prasa 820'14. — Don Antonio López 18.987'55.

## GACETILLAS

— **Magistrado.** Según dijimos oportunamente, ayer, en el tren carreta de Sevilla, llegó á Córdoba, procedente de aquella ciudad, el Magistrado del Tribunal Supremo señor Covián, que está haciendo un estudio del bandolerismo en Andalucía. En la estación le esperaban los señores Presidente, Fiscal, Teniente fiscal, Magistrados y Abogados fiscales de esta Audiencia. El señor Covián visitó, por la tarde, los principales monumentos de nuestra población, y anoche en el expreso continuó el viaje para Madrid. Según nuestras noticias, tiene muy adelantados los trabajos de la Memoria referente al bandolerismo, la cual comprende desde el estudio descriptivo de las localidades donde aquel ha adquirido mayor desarrollo hasta los detalles más mínimos de los sumarios. De esta Memoria se sacarán tres copias: una será enviada al Presidente del Tribunal Supremo, otra al ministro de Gracia y Justicia y otra se unirá al expediente incoado para depurar los hechos que motivaron la visita del señor Covián á los principales focos del bandolerismo.

— **El Rosario Perpetuo.** — La Asociación del Rosario Perpetuo ha adquirido un varal de plata Maneses para el estandarte bordado en oro que se construyó á sus expensas el año anterior. Dicha asociación piensa además introducir ciertas reformas en el paso de la Virgen del Rosario, que contribuirán á darle mayor esbelta y hermosura. Este año también asistirá la numerosa y bien organizada asociación á la procesión del primer domingo de Octubre con velas de color celeste, grana y blanco, simbolizando las tres clases de misterios, gozosos, dolorosos y gloriosos, habiéndose ya suscrito muchos centenares de asociadas para concurrir en esta forma, acompañando los quince estandartes que representan estos misterios, los cuales serán llevados por quince niñas vestidas de los respectivos colores. Dicha procesión promete ser, por lo tanto, de las más solemnes y grandiosas que se celebran en Córdoba.

— **Nueva sociedad.** — En los altos del café del Gran Capitán se efectuó anteayer una reunión para constituir una sociedad recreativa que se denominará *Liceo Cordobés*, y que ha de dedicarse también al cultivo de las letras, de la música y del arte de la declamación. Fué aprobado el proyecto de reglamento y á continuación se procedió á la elección de la Junta de gobierno, que quedó formada por los señores siguientes: *Presidente*, don José Castillejo de Lafuente. — *Vicepresidentes*: don Antonio de la Iglesia Varo y don Mariano Martínez Alguacil. — *Secretario*, don Daniel Aguilera Camacho.

— **Un herido.** — Anteayer fué curado en la casa de sonoro de *La Cruz*, un individuo que se produjo involuntariamente una herida en una pierna.

— **La viruela.** — El Inspector general de Sanidad, doctor Bujarero, ha dispuesto que una comisión de médicos vaya inmediatamente á Pueblonuevo del Terrible para que pueda informarse exacto conocimiento de la epidemia virulosa y de los medios que deban adoptarse para combatirla rápidamente.

— **Un peligro.** — Las personas que tienen que transitar por las inmediaciones de las huertas del pago de la Luda se quejan de que una manada de toros bravos vaga por aquellos lugares é invade los caminos, constituyendo como es consiguiente, un grave peligro para el público. En nombre de esta manada, de quien pueda evitar dicho abuso.

— **Captura importante.** — El gobernador civil de la provincia de Sevilla

— **Vicesecretario**, don Antonio Quintana Cobo. — **Depositario**, don Francisco Romero Pareja. — **Bibliotecario**, don Francisco Vázquez Puech. Tan pronto como se cuente con la adhesión de varias personalidades literarias y artísticas, cuyo concurso se solicitará en breves días, se procederá á la elección de Juntas directivas de las secciones de Literatura, de Música y de Declamación. Felicitamos á los iniciadores de la idea para existencia.

— **Juicio oral.** — Mañana, ante la sesión primera de esta Audiencia, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de La Rambla, por el delito de homicidio, contra María de la Soledad Expósito. La defenderá el abogado señor Obregón (don Juan) y la representará el procurador señor Hoyos.

— **Funerales.** — Anteayer, á las seis de la tarde, como teníamos anunciado, se celebraron solemnes funerales en la iglesia parroquial de Santa Marina por el alma de la apreciable señora doña Isabel Mesa y Roldán, que falleció en la noche anterior, después de una larga enfermedad, sufrida con verdadera resignación. El duelo, que fué muy numeroso, estuvo presidido por el Conde de los fondos municipales don Antonio Vázquez Velasco, por los señores don Cristóbal y don Francisco Delgado y por don Francisco Mesa, este último hermano de la finada. Los restos recibieron cristiana sepultura en el cementerio de San Rafael. Damos el pésame con este motivo á la estimada familia y muy especialmente á su desconsolado hijo don José Moreno Mesa, antiguo inteligente tassador de alhajas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, que há muy poco tiempo tuvo también la desgracia de perder á su amante esposa.

— **Obsequio.** — El teniente coronel de la guardia civil don Juan Ortega Benítez, nuevo jefe de la comandancia de Córdoba, obsequió ayer á los jefes y oficiales de la misma con un espléndido almuerzo, en el *restaurant* de la estación.

— **Reunión.** — Esta tarde, á las cinco y media, celebrará una reunión el Colegio de Procuradores de Córdoba para tratar de las fiestas que dedica á su Patrona todos los años.

— **Cédulas personales.** — Nuevamente recordamos á nuestros lectores que hoy termina el plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales y les advertimos que no se conceda nueva prórroga.

— **A sus puestos.** — El ministro de Gracia y Justicia ha dispuesto que den por terminadas todas las licencias que disfrutaban los funcionarios de la Administración de justicia, y que no estén debidamente justificadas, ordenando que procedan á encausarse de los respectivos destinos los comprendidos en esta disposición.

— **Viajes á Ronda.** — Las compañías de los ferrocarriles Andaluces de Bobadilla á Algeciras establecieron un servicio especial por trenes ordinarios, con billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, para las personas que quieran ir á la feria de Ronda, la cual se celebrará en los días 2, 3 y 4 del mes próximo, figurando entre sus festejos corridas de toros de las ganaderías de Bejujuna y Gallardo, que serán lidiados por *Machaquito* y *Moreno* de Algeciras. He aquí la tarifa correspondiente á nuestra provincia: Puente Jaén 10 pesetas en segunda clase y 650 en tercera; Aguilera 10 y 750; Montilla 12 y 775; Fernán Núñez 13'25 y 8'50; Córdoba 16 y 10'25; Luque-Baena 14'50 y 9'25; Doña Mencía 14 y 9; Cabra 13 y 8'25; Lora de Segura 14 y 9; y 775. La ida se efectuará del 1 al 4 de Septiembre, ambos inclusivos, por los trenes ordinarios que tengan enlace en Bobadilla para continuar á su destino y el regreso del 2 al 5 por los mismos trenes.

— **Un herido.** — Anteayer fué curado en la casa de sonoro de *La Cruz*, un individuo que se produjo involuntariamente una herida en una pierna.

— **La viruela.** — El Inspector general de Sanidad, doctor Bujarero, ha dispuesto que una comisión de médicos vaya inmediatamente á Pueblonuevo del Terrible para que pueda informarse exacto conocimiento de la epidemia virulosa y de los medios que deban adoptarse para combatirla rápidamente.

— **Un peligro.** — Las personas que tienen que transitar por las inmediaciones de las huertas del pago de la Luda se quejan de que una manada de toros bravos vaga por aquellos lugares é invade los caminos, constituyendo como es consiguiente, un grave peligro para el público. En nombre de esta manada, de quien pueda evitar dicho abuso.

— **Captura importante.** — El gobernador civil de la provincia de Sevilla



CINCUENTA AÑOS  
de uso general

## LA SALUD Á DOMICILIO.-LA MARGARITA EN LOECHES

GRANDES  
resultados siempre

Antibiosa, antiseroftosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la obra con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal.  
Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que no IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, biliar, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas, y SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que se recen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis. Venta en Córdoba: EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

# COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

## INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN CHOCOLATES CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO TES, TAPIOCAS

### SANTA FILOMENA Fábrica de ladrillos y tejas

SITUADA EN PUENTE GENIL

Recomendamos los ya acreditados ladrillos y tejas de esta fábrica, propiedad de don Mariano Reina, por la bondad de arcilla que emplea en la elaboración, su buen cocido, resistencia extraordinaria y baratura; pudiendo fácilmente apreciarse ésta última cualidad por sus grandes dimensiones que hacen adelantarse mucho las obras.

De los ladrillos llamados doble grueso carga un wagón de 3.600 á 3.800; de las otras dos clases ordinarias de 5.200 á 5.700, y de tejas 7.000. Las dimensiones y precios fijos sobre wagón son los siguientes:

1.000 ladrillos doble grueso de 30 centímetros largo por 15 ancho y 5 1/2 á 6 grueso, 45 pesetas.

1.000 ladrillos medio grueso de 30 centímetros largo por 15 ancho y 3 1/2 á 4 grueso, 32 pesetas 50 céntimos.

1.000 ladrillos de alfagia de 34 centímetros largo por 17 ancho y 3 grueso, 32\*50.

Tejas finas ligeras é impermeables de Torno ó Rueda.

1.000 tejas canal ó cobija, la primera de 38 centímetros de largo por 20 ancho, y la segunda de 35 idem por 14 idem, 45.

NOTA.—Pago 30 días fecha de la factura con buenas referencias; y se remiten muestras á quien las solicite.

### DIGESTINA

Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del ESTÓMAGO, GASTRALGIAS, DISPEPSIAS, ACIDIAS, etc., etc. Hace desaparecer el FLATO ARDIENTE, activa las digestiones difíciles, evita los vómitos y sustituye con ventaja á todas las aguas minero-medicinales que se recomiendan en estos casos.—Precio de la caja, UNA PESETA.

Farmacia del Dr. Marin, TENDILLAS 12.

### FABRICAS DE TEJIDOS

Telares para hilo, lana, algodón, etc.

Representantes: J. A. CONSTANT Y C.—Calle de Pedro López (frente al 28.)

### AGUA DE SOLARES



Especialmente recomendada para la NEURASTENIA y enfermedades de ESTOMAGO. La mejor AGUA DE MESA por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales.

Pídase en BOTELEROS Y RESTAURANTES

UNICO DEPÓSITO PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA  
SRES. MARQUEZ Y URBANO  
ALFAROS, 11, 13 Y 17  
PRECIO: Botella de un litro, 0'75 pesetas.—Idem de medio litro 0'50 pesetas.

### Hotel Colón

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Director-propietario: ANTONIO B. GÓMEZ  
MÁLAGA

Este antiguo y magnífico Hotel, situado en el sitio más céntrico de la población, reúne cuantas comodidades puedan desearse.

Salón de lectura. Sala de baños. Luz y ascensor eléctrico. Comodas habitaciones independientes y para familias.

Pensión completa desde 6 pesetas. Precios convencionales para familias. Servicio de coches á todos los trenes.

### VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo) kola, coca, cascara, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, hiperclorhidria, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10 y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba D. Francisco Avilés, cuestas de Luján, y Unión farmacéutica.

### ACEITE ELÉCTRICO

ó el "REY DEL DOLOR"  
"KING OF PAIN"  
Del Doctor Chas. De Grath.

Específico de notable efecto para aliviar y curar toda clase de Dolores.

Nunca falla en aliviar el Reumatismo y la Neuralgia, el Tosticuli, Calambres, Nistagmos, Migrañas, Dolores de cabeza, Dolores de espaldas y cintura, Dolores de oídos, Dolores de ingles, y cuantos otros dolores afligen á la humanidad.

El Aceite Eléctrico del Dr. Chas. De Grath está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado.

Como precaución contra las falsificaciones, debe todo comprador asegurarse que venga estampado en el frasco: "Dr. Chas. De Grath's Electric Oil," pues sin este requisito, todo otro así llamado Aceite Eléctrico, es vil imitación.

LANMAN & KEMP, NEW YORK,  
UNICOS FABRICANTES.  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

### EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

### EL AIBAF BERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado, de Valencia.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo al propio tiempo la fealdad que la carie comunica al aliento.

Se vende en Córdoba, Farmacia de D. Manuel Criado, calle Cardenal Herrero, y principales de la ciudad, á 2 pesetas bote.

### DESCONFIAR DE IMITACIONES

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina; obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

En Farmacias.— Desconfiar de imitaciones

MAGNESIA DE BISHOP

### Aguas de Lanjarón y de la Capuchina

Precios: botella tapón automático, 75 céntimos litro con devolución del casco; sin él 1'75 pesetas.  
Botella tapón corcho, sin devolución del casco, 1'10 pesetas.

Los pedidos en toda la provincia á don Manuel Cuesta, plazuela de Abades, núm. 6 (Córdoba).

VENTA.—Se hace de un «Teodolito» y de una escopeta á la leusé. Razón Santa Victoria, 8. 39

Se compran y componen máquinas de escribir usadas. Calle Pedro López, sin número (frente al 28.) 5-3

AZUCAR de caña de la de pila y procedente de la casa de Lárros, de Málaga, se vende escaudada al precio de 1'20 pesetas el kilo y por sacos á 1'10 kilo, en la calle de San Pablo, núm. 53, Córdoba y C. 4-2

Se hace almoneda por unos días de varios muebles y efectos de cocina en la calle Sillera, núm. 8. Para verlos, de 10 de la mañana á 5 de la tarde. 3-3

¡Ojo! ¡Ojo! —Se desea comprar una huerta ó haza que esté cerca de esta capital. Pueden dirigirse á Ramirez, plaza del Moreno, núm. 2, campo de la Merced. No se admiten corredores. 5-3

En la plazuela de la Paja, núm. 9, se hace almoneda de una cama de hierro, dorada, una mesa tocador, otra de noche, cuadros y otros muebles. Horas de once de la mañana á cuatro de la tarde. 8-4

Desde el 24 de Septiembre se arrienda la casa núm. 28 de la calle Pedro López, con muchas y cómodas habitaciones, agua del Cabildo y pozo abundante con bomba. Para precio y condiciones, Ayuntamiento, 8, duplicado. 10-4

### OCASIÓN.

Solo por un mes se realizan con baja del 25 por 100 de su costo todas las existencias de la presente temporada y demás géneros en el establecimiento de tejidos de Rafael y José Salido, calle Claudio Marcelo, núm. 1, esquina á la Librería. Toda compra que llegue á 25 pesetas, bonificamos 10 por 100 de descuento en efectivo ó en géneros á gusto del consumidor.—Venta por metros.—No se dan muestras.—Pídanse notas de precios. 5-5

En subasta privada voluntaria que se celebrará ante el Notario de Bujalance don Juan Diaz y del Moral el día 4 de Septiembre del año corriente, se venden las fincas siguientes:

- 1.ª Una posesión de olivar, llamada Santa Teresa, con 34 fanegas y 4 celemines de cuerda y cuarta parte de molino y caserío en el Chaparral, de este término.
- 2.ª Una casa en la calle San Juan, de esta población, marcada con los números 8, 10 y 12.
- 3.ª Ochocientos ochenta y dos olivos y parte de caserío en la dehesa de las Puercas, término de Lopera.
- 4.ª Setecientos setenta y seis olivos en el Monte Real, término de Bujalance y Villa del Río; y
- 5.ª Una quinta parte de un molino acierto en la expresada villa.

Los títulos de propiedad y el pliego de condiciones pueden examinarse todos los días laborables, de una á cuatro de la tarde, en el despacho del citado Notario.

Bujalance y Agosto de 1906. 4-1

En la calle Cristóbal Colón, núm. 3, se venden macetas y macetones vacíos. 3-1

Se arrienda desde el día la casa de recreo de la huerta de Quitapesares, por meses ó por años. Para tratar, en la misma. 4-4

Desde San Miguel próximo se arriendan dos suertes de monte bajo en la dehesa de los Villares. Para tratar, Santa Marina, 2. 5-4

Se traspasa la dehesa del Aguila, en término de Hornachuelos. Para informes Federico Alvarez, Edija. 30-28

Viudo, de 50 años, sin hijos, se ofrece para portero ó cosa análoga. Razón, San Basilio, número 46. 2-2

Realización.—En la camisería de Hernández, Victoriano Rivera, 6, se realizan por fin de temporada todas las existencias, á precios sin competencia, en camisas de todas clases, cuellos, corbates, batones, abanicos, perfumes, aguas de olor, medias, calcetines y toda clase de géneros de punto, é infinitad de artículos de señora y caballero. Confecciones de caballero á medida con toda clase de géneros y á precios sin competencia. Victoriano Rivera, 6. 5-2

### BARBERIA HIGIENICA

En el establecimiento de barbería situado en la calle Marañón de Bañuelos, al lado de la fonda de los Cuatro Naciones, se desinfecta la herramienta de navajas, maquinillas, tijeras y otras, para cada parroquiano, con una posición desinfectante apropiada. Además hay en dicha barbería otros detalles y maquinillas muy higiénicas que podrán apreciar los señores clientes. No se han alterado los precios.

Se vende la bellota de Calomón bajo, en abundantes agujeros y distante de la estación férrea de Posadas unos tres kilómetros. Para tratar, con don Francisco Pérez, en el modóvar del Río. 30-11

Se venden unas puertas de zaguán, un par de ventanas, unas puertas persianas, un par de balles y un colgador para equipo de caballo. Cabezas, 16. 10-3

Se arrienda desde el día un apartamento dependiente del piso principal y un portal propio para tienda, en la casa calle Compañía, núm. 29. En la hojalatería establecida en la planta baja darán razón. 10-4

Desde el día se arrienda un piso bajo de nueva construcción é independiente, en la calle Avenida de Cervantes (antes carrera de la Estación) núm. 12, duplicado. Para tratar, Cristóbal Colón, 48. 5-2

### FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS

Inalterables en su colorido, por la bondad de los productos que emplea en su fabricación

### FEDERICO PRETEL

Cristóbal Colón, 52 (Los Tejares).—CORDOBA

Fabricación de piedras artificial y granito, como bañeras, escalones, zócalos, mostradores, fregaderos, balustradas y todo lo concerniente á este ramo.

Especialidad en pavimentos de iglesias, cafés, cuartos y aceraos.

Se fabrica á capricho del comprador todos cuantos dibujos deseen.

Depósito de cemento de la renombrada casa Lafarge y de otras clases.

### NOTABLE AFINADOR Y REPARADOR DE PIANOS, ETC.

### UNICO EN LA PROVINCIA

Los señores profesores de canto y piano que son imparciales y desean que progresen sus discípulos lo demuestran precisamente recomendándonos este afinador. Cuando poseen los pianos parecen con solo por el precio corriente de una afinación verificada dos perfectamente con intervalo de tiempo suficiente para que la afinación resulte más permanente, favoreciendo el clavicordio de los pianos y todo su mecanismo en vez de perjudicarlos como aquellos que carecen de condiciones, según está demostrado y acreditado. Queñan convencidos de su notabilidad los señores que experimentan sus trabajos en pianos, armoniums, acordeones, arístones y gramofonos de todos sistemas. Nos referimos á D. Francisco Sánchez Gama, que después de nueve años pensionado por el Estado como organista en la Real Iglesia de San Hipólito, hizo dimisión para fundar en 1880 el centro de música y pianos cedido á su hijo, calle Gondomar, á quien pueden dirigir los avisos, como también á su domicilio, Sánchez de Feria, núm. 5, á la calle Espartería, números 24 y 26, almacén de comestibles de D. Eusebio Revuelto, Córdoba.

### SAN RAFAEL

Grandes Almacenes de Maderas del País y Extranjeras

— DE —  
DOÑA PURIFICACION AROCA, VIUDA DE MONTUJANO

### FABRICA DE ASERRAR

CON MAQUINARIA PARA TODAS LAS DIMENSIONES

Los pedidos se sirven á domicilio con la mayor prontitud y economía.

Hay grandes existencias de maderas para las minas.

Domicilio en Córdoba: CARRERA DEL PRETORIO, próximas á la prolongación del Gran Capitán.

### MORAN & GELLIOT

BARCELONA-BILBAO-JIJON-MADRID

Depósito en VALLADOLID

Directamente de la fábrica á precios de fábrica.

Descuentos á revendedores.

### Arados "CHATTANOOGA," ORDINARIOS Y DE DISCO

### BOMBAS DE TODAS CLASES

Sucesores de A. F. Abrahamson.—MADRID

Paseo de Recoletos, 16.

### FERNANDO GUIJO

### CIRUJANO-DENTISTA

Calle Gondomar, 5, donde está la fotografía

CORDOBA.

# J. MIRANDA, DENTISTA GONDOMAR 8, PRINCIPAL